

RAMA JUDICIAL  
REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TRUJILLO,  
VALLE DEL CAUCA  
[J01pmtrujillo@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J01pmtrujillo@cendoj.ramajudicial.gov.co)

INTERLOCUTORIO CIVIL N° 112  
RADICACION 2019-00229-00  
DECLARATIVO DE PERTENENCIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
Trujillo valle, abril doce (12) del dos mil veintiuno (2021)

La apoderado judicial de la parte demandante dentro del presente proceso declarativo de pertenencia, que actualmente se tramita en este despacho en contra de los herederos de Gilberto Santa González y Amparo Santa González, Luz Piedad Santa González, María Elena Santa González, Octavio Santa González, herederos determinados de la señora Rosalba González de Santa y demás herederos indeterminados. Contra Guilmer Londoño Cano y demás personas indeterminadas o desconocidas, presenta memorial mediante el cual manifiesta que renuncia al poder especial que le habían conferido los demandantes JAVIER SANTA GONZALEZ y MARGARITA DE FATIMA TORO MONTOYA, así mismo informa, que los honorarios por su servicios prestados ya están debidamente cancelados, es decir que se encuentran a paz y salvo, de igual manera anexa copia de la comunicación enviada a los poderdantes, con sus respectivos recibos en forma personal.

Por ser viable la solicitud y reunidos los requisitos del artículo 76 del Código General del Proceso, el despacho le acepta la renuncia a la profesional del derecho.

Consecuente con lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

1°. ACEPTAR la renuncia que presenta la abogada TERESA FLOREZ DE CALERO, conforme a lo expresado en su memorial, quien venía actuando como apoderada de los señores JAVIER SANTA GONZALEZ y MARGARITA DE FATIMA TORO MONTOYA, al reunirse los requisitos del artículo 76 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez

CLARA ROSA CORTES MONSALVE



**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL  
TRUJILLO, VALLE DEL CAUCA.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 24

Hoy, abril 21 de 2021 se notifica a las partes el Auto No. 112 de abril 12 de 2021.

\_\_\_\_\_  
NAYIBE MARQUEZ SANTA  
Secretaria



EJECUTORIA: Abril 22, 23 y 26 de 2021

\_\_\_\_\_  
NAYIBE MARQUEZ SANTA  
Secretaria